RESOLUCIÓN N° - 2936 - 27 DE NOVIEMBRE – 2.013.

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL OFERENTE "FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ" PARA EL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2013 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA COCINA (ID 264.818), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2013.----------

VISTO:

El procedimiento a contratación **N° 30/2013 - Adquisición de Equipos para Cocina (ID 264.818),** llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo en la **modalidad de Contratación Directa**, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 339.324.----------

CONSIDERANDO:

Que, según Acta de Apertura de Sobres N° 30/2013 de fecha 19 de Noviembre de 2.013, correspondiente al procedimiento a Contratación Directa N° 30/2013 - Adquisición de Equipos para Cocina (ID 264.818), ha presentado oferta el oferente FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS de Francisco Sabino Rotela López.----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales, se procedió a la apertura del sobre de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.----------

Que, según Dictamen de Evaluación del procedimiento a Contratación Directa N° 30/2013 Adquisición de Equipos para Cocina (ID 264.818) de fecha de 26 de Noviembre de 2013, el Comité de Evaluación procedió a evaluar las ofertas presentadas de la siguiente manera: ----------

Se deja constancia, que en la primera fecha prevista para la Apertura de ofertas, 12 de Noviembre de 2013, no se ha recepcionado ninguna oferta según consta en Acta, por lo cual se ha procedido a enviar una solicitud de Prórroga para la recepción y apertura de ofertas hasta el día 19/11/2013, según consta en el Expediente Nº 339.324/2013 del procedimiento a contratación que se encuentra publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

En fecha 19 de Noviembre de 2013 se ha presentado la oferta de la firma FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS de Francisco Sabino Rotela López. Habiendo agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes y en base a lo expuesto en el Artículo 1° de la Resolución Nº 805/09 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, que textualmente dice: *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inciso "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la Adjudicación,* se procedió a realizar la apertura del sobre dejando constancia en el Acta de Apertura de Sobres N° 30/2013 sobre los documentos presentados. ----------

El Comité de Evaluación da lectura al Acta de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa N° 30/2013 Adquisición de Equipos para Cocina, citando los documentos de la oferta recibida e indicando que el precio unitario y total se detalla en el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte del Dictamen. Se procede a la Evaluación de la oferta, conforme a los siguientes puntos: ----------

Abog. y N.P. Evelyn Poissón de Battaglia
Secretaria General

Prof. Ing. João Félix González Fernández
Rector

1- Evaluación de los Documentos y las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados----------

De acuerdo a las disposiciones legales y a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el procedimiento a contratación, el Comité realiza las siguientes observaciones: ----------

- FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS de Francisco Sabino Rotela López Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación. Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.----------

2- Aspecto Económico----------

De acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité procede a la evaluación económica de la oferta teniendo en cuenta la Planilla de Precios de la oferta recibida, el margen de preferencia a favor de los productos nacionales y el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen.----------

Además, atendiendo a lo que establece el inciso "c" del Artículo 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que textualmente dice: "*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*"; y ante la necesidad y urgencia de contar con los bienes, este Comité ha llegado a la siguiente conclusión: ----------

El Comité de Evaluación, para la Contratación Directa Nº 30/2013 Adquisición de Equipos para Cocina (ID 264.818), recomienda: ----------

- ADJUDICAR el Ítem 3 del procedimiento a Contratación Directa Nº 30/2013 Adquisición de Equipos para Cocina (ID 264.818) a la firma FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS de Francisco Sabino Rotela López con RUC Nº 787858-3, por un monto total de Gs. 5.960.000.- (Guaraníes cinco millones novecientos sesenta mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------
- Declarar desierto los Ítems 1; 2 y 4 conforme a lo establecido en el Artículo 30 inciso c) de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, teniendo en cuenta que los precios ofertados por la empresa en los mencionados ítems superan sustancialmente la estimación de la convocante.----------

El monto adjudicado en la presente contratación se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

R E S U E L V E:

Artículo 1° **Adjudicar** el **ítem 3** del procedimiento a Contratación Directa N° 30/2013 - Adquisición de Equipos para Cocina (ID 264.818) a la firma **FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS de Francisco Sabino Rotela López con RUC N° 787858-3, por un monto total de Gs. 5.960.000.- (Guaraníes cinco millones novecientos sesenta mil) IVA incluido**, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas para la presente contratación, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación de fecha 26 de Noviembre de 2013; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Artículo 2° **Declarar desierto los Ítems 1, 2 y 4 conforme a lo establecido en el Artículo 30 inciso c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, teniendo en cuenta que los precios ofertados por la empresa en los mencionados ítems superan sustancialmente la estimación de la convocante.**

Abog. y N.P. Evelyn Polsón de Battaglia
Secretaria General

Ing. José Félix González Fernández

Artículo 3° **Imputar** las erogaciones emergentes de los Artículos 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 540 – Adquisiciones de Equipos de oficina y computación.----------

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Ante mí:

Prof. Abog. Evelyn Mirtha Poisson de Battaglia
Secretaria General

Ing. José Félix González Fernández
Rector